

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON \$
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 15 DE SETIEMBRE DE 2026

SEÑOR(ES) TEKNIK S.R.L
PILCOMAYO 3783
C.P.: 1624 - LANUS OESTE
BUENOS AIRES
T.E.: 42660081

ORDEN DE COMPRA N° 459/2026
EXPEDIENTE N° 1.312.726/2025
CONVOCATORIA: LICIT. PRIVADA 316/2026
DE FECHA 21 DE MAYO DE 2026
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 2.947/2026
DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2026
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 378 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: INTENDENCIA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL
CON DOMICILIO EN: LAVALLE 1220 - PISO 13° - 1048 CAPITAL FEDERAL
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
5	3	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo con atención diaria de la instalación termomecánica instalada en el edificio sito en Talcahuano N°490, C.A.B.A., dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, a partir del 18 de Septiembre de 2026 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, y hasta el 30 de Septiembre de 2027. =====	5.850.000,00	17.550.000,00
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 5.850.000,00		
6	1	IDEM REGLON 5) Cuarto mes del contrato. Costo mensual: \$ 5.850.000,00	5.850.000,00	5.850.000,00
A	2	IDEM REGLON 5) Del quinto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 5.850.000,00	5.850.000,00	11.700.000,00
7	3	IDEM REGLON 5) Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 5.850.000,00	5.850.000,00	17.550.000,00
8	3	IDEM REGLON 5) Del décimo al décimo tercer mes del contrato. Costo total: \$ 5.850.000,00	5.850.000,00	17.550.000,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		70.200.000,00
		SON: PESOS SETENTA MILLONES DOSCIENTOS MIL		NETO
		ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		INTENDENCIA DE LA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL SITA EN CALLE LAVALLE N°1220, PISO 13°, C.A.B.A. TEL: 4379-1368, E-MAIL: cncivil.intendencia@pjn.gov.ar		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION:		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>=====</p> <p>ESTARA A CARGO DE LA INTENDENCIA DE LA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL, ARQ. MARCELO DE ROSA, CONTACTARSE DE LUNES A VIERNES DE 8 A 12 HS, AL TELEFONO: 4379-1368 E-MAIL: cncivil.intendencia@pjn.gov.ar</p> <p>IMPORTANTE:</p> <p>=====</p> <p>EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTES- TAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DE- TERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES).</p> <p>NOTA:</p> <p>=====</p> <p>SE DEJA CONSTANCIA QUE, SI BIEN EN LA PLANILLA DE COTIZACION CADA REGLON SE CORRESPONDE CON UN TRIMESTRE, EN LA PRESEN- TE ORDEN DE COMPRA DEBIO APERTURARSE BAJO OTRO FORMATO DEBI- DO A QUE EL SISTEMA NO PERMITE INDICAR DISTINTOS INICIOS EN CADA REGLON.</p> <p>SIN PERJUICIO DE ELLO, CABE DECIR QUE LOS TERMINOS Y CONDI- CIONES DE LA PRESENTE SE AJUSTAN EN UN TODO AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUE RIGIO LA PRESENTE CONTRATACION.</p> <p>LUGAR DE TRABAJO:</p> <p>=====</p> <p>INDICADO.</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DE- BERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. ME- DIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRE- SENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANAN- CIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINI- TIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONANDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90).</p> <p>LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRA- DA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL.</p> <p>IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MA- GISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE COM- TRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CA- SOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.EL ADJUDICATARIO INTEGRA- RA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMI-</p>		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

JD ✓

Maria S. Castro
SUBDIRECTOR GENERAL
CONSEJO DE LA MANUFACTURA DE LA NACION

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

